

GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA				7906 = 0.00					
COSTOS Y GASTOS REALIZADOS CON DINERO ELECTRÓNICO (INFORMATIVO)				7907 = 0.00					
CONCILIACIÓN TRIBUTARIA									
UTILIDAD DEL EJERCICIO				801 = 462.60					
PÉRDIDA DEL EJERCICIO				802 = 0.00					
CÁLCULO DE BASE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES									
INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				GENERACIÓN		REVERSIÓN			
INGRESOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				094	-	0.00	095	+	0.00
PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS POR MEDICIONES DE ACTIVOS BIOLÓGICOS AL VALOR RAZONABLE MENOS COSTOS DE VENTA				096	+	0.00	097	-	0.00
[(-)] BASE DE CÁLCULO DE PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						098	=	462.60	
DIFERENCIAS PERMANENTES									
[(-)] PARTICIPACIÓN A TRABAJADORES						803	-	69.39	
[(-)] DIVIDENDOS EXENTOS Y EFECTOS POR MÉTODO DE PARTICIPACIÓN (Valor patrimonial proporcional) (campos 804-806+813)						804	-	0.00	
[(-)] OTRAS RENTAS EXENTAS E INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						805	-	0.00	
[+] GASTOS NO DEDUCIBLES LOCALES						806	+	325.66	
[+] GASTOS NO DEDUCIBLES DEL EXTERIOR						807	+	0.00	
[+] GASTOS INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS EXENTOS Y GASTOS ATRIBUIDOS A INGRESOS NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA						808	+	0.00	
[+] PARTICIPACIÓN TRABAJADORES ATRIBUIBLE A INGRESOS EXENTOS Y NO OBJETO DE IMPUESTO A LA RENTA Fórmula $[(804*15\%) + (805-808)*15\%]$						809	+	0.00	
[(-)] DEDUCCIONES ADICIONALES						810	-	0.00	
[+] AJUSTE POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA						811	+	0.00	
[(-)] INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						812	-	0.00	
[+] COSTOS Y GASTOS DEDUCIBLES INCURRIDOS PARA GENERAR INGRESOS SUJETOS A IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO						813	+	0.00	
INGENERACIÓN / REVERSIÓN DE DIFERENCIAS TEMPORARIAS (IMPUESTOS DIFERIDOS)									
ANTICIPOS DE CLIENTES									
POR VALOR NETO REALIZABLE DE INVENTARIOS				814	+	0.00	815	-	0.00
POR PÉRDIDAS ESPERADAS EN CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				816	+	0.00	817	-	0.00
POR COSTOS ESTIMADOS DE DESMANTELAMIENTO				818	+	0.00	819	-	0.00
POR DETERIOROS DEL VALOR DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				820	+	0.00	821	-	0.00
POR PROVISIONES (DIFERENTES DE CUENTAS INCOBRABLES, DESMANTELAMIENTO, DESAHUCIO Y JUBILACIÓN PATRONAL)				822	+	0.00	823	-	0.00
POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN				824	-	0.00	825	+	0.00
POR MEDICIONES DE ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA				826	+	0.00	827	-	0.00
INGRESOS				828	-	0.00	829	+	0.00
PÉRDIDAS, COSTOS Y GASTOS				830	+	0.00	831	-	0.00
AMORTIZACIÓN PÉRDIDAS TRIBUTARIAS DE AÑOS ANTERIORES						833	-	0.00	
POR OTRAS DIFERENCIAS TEMPORARIAS				834	+/-	0.00	835	+/-	0.00
UTILIDAD GRAVABLE						836	=	718.87	
PÉRDIDA SUJETA A AMORTIZACIÓN EN PERÍODOS SIGUIENTES						839	=	0.00	
¿CONTRIBUYENTE DECLARANTE TIENE FINES DE LUCRO Y ES ADMINISTRADOR U OPERADOR DE ZEDE?						840	=	0.00	
INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL DEBER DE INFORMAR LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (ANEXO DE ACCIONISTAS - APS)						841	=	0.00	
¿CUMPLE EL DEBER DE INFORMAR SOBRE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS?						842	=	0.00	
PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA NO INFORMADA (dentro de los plazos establecidos)						843	=	0.00	
PORCENTAJE DE LA COMPOSICIÓN SOCIETARIA CORRESPONDIENTE A PARAÍSO FISCALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO DECLARADO QUE SI HA SIDO INFORMADA						843	=	0.00	
UTILIDAD A REINVERTIR Y CAPITALIZAR Sujeta legalmente a reducción de la tarifa						844	=	0.00	
SALDO UTILIDAD GRAVABLE 836-844						845	=	0.00	
TOTAL IMPUESTO CAUSADO						849	=	158.15	
[(-)] ANTICIPO DETERMINADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						851	-	2758.53	
[(-)] IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO MAYOR AL ANTICIPO DETERMINADO						852	=	158.15	
[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO POR ANTICIPO (Aplica para Ejercicios Anteriores al 2010)						853	=	0.00	
[+] SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO						854	+	0.00	
[(-)] RETENCIONES EN LA FUENTE QUE LE REALIZARON EN EL EJERCICIO FISCAL						855	-	2712.19	
[(-)] RETENCIONES POR DIVIDENDOS ANTICIPADOS						856	-	0.00	
[(-)] RETENCIONES POR INGRESOS PROVENIENTES DEL EXTERIOR CON DERECHO A CRÉDITO TRIBUTARIO						857	-	0.00	
[(-)] ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS						858	-	0.00	
[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						859	-	8041.82	
[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO GENERADO EN EL EJERCICIO FISCAL DECLARADO						860	-	0.00	
[(-)] ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PAGADO POR ESPECTACULOS PUBLICOS						861	-	0.00	
[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES						862	-	0.00	
SUBTOTAL IMPUESTO A PAGAR						865	=	0.00	
SUBTOTAL SALDO A FAVOR						866	=	10595.86	
[+] IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 registre la sumatoria de los valores pagados mensualmente por concepto de impuesto unico)						867	+	0.00	
[(-)] CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA ÚNICO (A partir del ejercicio 2015 casilla informativa)						868	-	0.00	
IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR						869	=	0.00	
SALDO A FAVOR CONTRIBUYENTE						870	=	10595.86	
ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA PROXIMO AÑO				ANTICIPO CALCULADO PROXIMO AÑO SIN EXONERACIONES NI REBAJAS		871	+	2137.98	
				[(-)] EXONERACIONES Y REBAJAS AL ANTICIPO		872	-	0.00	
				[+] OTROS CONCEPTOS		873	+	Null	
				ANTICIPO DETERMINADO PROXIMO AÑO 874-875+876		879	=	2137.98	
				PRIMERA CUOTA		874	+	0.00	
				SEGUNDA CUOTA		875	+	0.00	
				SALDO A LIQUIDARSE EN DECLARACION PROXIMO AÑO		876	+	2137.98	
				[PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO]		880	=	0.00	
				[ACTIVOS INTANGIBLES]		881	=	0.00	
				[OTROS]		882	=	0.00	
				GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO MEDIDOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO INTEGRAL		883	=	0.00	
				GANANCIAS Y PÉRDIDAS POR LA CONVERSIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE UN NEGOCIO EN EL EXTRANJERO		884	=	0.00	
				GANANCIAS Y PÉRDIDAS ACTUARIALES		885	=	0.00	
				LA PARTE EFECTIVA DE LAS GANANCIAS Y PÉRDIDAS DE LOS INSTRUMENTOS DE COBERTURA EN UNA COBERTURA DE FLUJOS DE EFECTIVO		886	=	0.00	
				[OTROS]		887	=	0.00	
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE		888	+/-	0.00	
				GASTO (INGRESO) POR IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO		889	+/-	0.00	
PAGO PREVIO (Informativo)						890	=	0.00	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)						897	=	0.00	
INTERES						898	=	0.00	
IMPUESTO						899	=	0.00	
MULTA						899	=	0.00	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						902	+	0.00	
TOTAL IMPUESTO A PAGAR						903	+	0.00	
INTERES POR MORA						904	+	0.00	
MULTA						904	+	0.00	
TOTAL PAGADO						999	=	0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO						905	USD	0.00	
MEDIANTE COMPENSACIONES						906	USD	0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO						907	USD	0.00	
MEDIANTE TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)						925	USD	0.00	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES				DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS		DETALLE DE COMPENSACIONES		TÍTULOS DEL BANCO CENTRAL (TBC)	
908	N/C No 0.00	910	N/C No 0.00	912	N/C No 0.00	916	Resol No 0.00	918	Resol No 0.00

909	USD 0.00	911	USD 0.00	913	USD 0.00	915	USD 0.00	917	USD 0.00	919	USD 0.00	920	USD 0.00
DECLARO QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE DOCUMENTO SON EXACTOS Y VERDADEROS, POR LO QUE ASUMO LA RESPONSABILIDAD LEGAL QUE DE ELLA SE DERIVEN (Art. 101 de la L.R.T.).													
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL							FIRMA CONTADOR						
NOMBRE:							NOMBRE:						
198	Cédula de Identidad o No. de Pasaporte	1708167455	199	RUC No.	1704951225001								